



CIRCULAR NO. 1
RESPUESTAS A INQUIETUDES CP-CPJ-BS-024-2019:
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN
DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA EL CONSEJO DEL
PODER JUDICIAL Y SUS DEPENDENCIAS

Pregunta 1:

En el apartado 13.1.2, relativo a la documentación técnica (página 7 de los TDR's), se hace referencia a una "carta original de garantía". No entendemos muy bien a qué documento se refieren. Nosotros tenemos un documento que describe la garantía de nuestro software, que lo incluimos dentro del Acuerdo de Nivel de Servicio de nuestro producto. ¿Bastaría con eso?, por favor indicar exactamente a qué se refiere ese requisito documental.

Respuesta:

El requerimiento 13.1.2 referente a la Carta original de la garantía de los bienes y/o servicios, significa que los oferentes deben presentar como parte de su oferta una carta original debidamente firmada que haga consta que la solución ofertada cuente con la garantía solicitada en el proceso.

Pregunta 2:

En la parte que habla de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (página 11 de los TDR's), no indica el plazo por el que se debería constituir esa garantía, en caso de resultar adjudicatario del proyecto. Hemos intuido que el plazo sería de un año, que es el tiempo que aparece en el punto 22. ¿Vigencia del contrato (página 12), pero antes de darlo por hecho, querríamos confirmarlo?

Respuesta:

Si, la garantía de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, deberá ser de un año, en principio.



Pregunta 3:

Solución en la nube. Todas nuestras soluciones son web, por tanto, accesibles a través de internet, pero: ¿Sería posible saber dónde está pensado que esté instalado el producto, En servidores propios del Poder Judicial o en un servidor dedicado de Viafirma o algún otro?

Respuesta:

Querimos un software como servicio, no deseamos la inclusión de infraestructura adicional.

Pregunta 4:

Se habla de plantillas y documentos ilimitadas. Nuestra herramienta permite, por un lado, hacer firmas de documentos ilimitadamente; y por otro, permite gestionar ilimitadas plantillas de manera autónoma, o incluso hacer uso de plantillas que existan en sistemas de terceros (vía integración), pero sería conveniente conocer un poco más a fondo esta especificación, para lo cual, nos vendría bien conocer las respuestas a estas consultas:

- a) ¿Podríamos tener alguna descripción adicional de para qué se desean utilizar las plantillas?
- b) ¿Todos los documentos van a ser generados por la solución a través de plantillas?
- c) ¿Utilizarán plantillas ya generadas por sistemas de terceros, o el objetivo es diseñarlas para que los use la aplicación de Viafirma, sin necesidad de integrarse con otros sistemas?
- d) ¿Podrían proporcionar un ejemplo de documento a firmar que se desea generar con plantillas?

Respuesta:

- a) **Las plantillas serán utilizadas para firmar documentos relacionados con procesos tanto administrativos como legales.**
- b) **Los usuarios también deben tener la posibilidad de cargar sus propios documentos y firmarlos a través de un flujo pre-definido.**
- c) **Contamos con plantillas de documentos de acuerdo a los procesos internos, en cambio también es requerido que la solución cuente con la flexibilidad de poder integrarse con ambientes como Office 365 y otros (a través del API), es mandatorio que la solución permita generar sus propias plantillas.**
- d) **En la página del Poder Judicial encontrará documentos similares a los que serán utilizados como plantillas para el proceso de firma (ej. <https://poderjudicial.gob.do/Reportepdf/reporte2015-5613.pdf>)**



Pregunta 5:

Sobre el procesamiento masivo de documentos para firma:

- a) ¿Se refiere a que el sistema permita la carga masiva de documentos para enviar a firmar (¿subida masiva de documentos?)
- b) ¿o se refiere a que se puedan firmar de manera masiva muchos documentos con una sola acción de firma (firmado masivo)?
- c) Aún cabría otra consulta en este punto: ¿se refiere a la carga automática de un documento para que sea firmado uno a uno, por un flujo de firmantes masivo?

Respuesta:

- a) **Es correcto.**
- b) **También debe incluir esta funcionalidad**
- c) **Esto es parte inherente de los flujos de firmas, debe estar incluido.**

Pregunta 6:

Configuración de roles y SSO:

- a) ¿Debe integrarse la solución que proponemos con un SSO puesto por el Poder Judicial?
- b) Si es así, ¿Podrían darnos alguna información del SSO que tienen implantado (es para analizar sus posibilidades de integración con nuestro sistema de autenticación de usuarios, o si bastaría con conectarnos al LDAP con que cuentan en la institución)?

Respuesta:

- a) **Es correcto.**
- b) **La integración debe realizarse con nuestro Directorio Activo.**

Pregunta 7:

Sobre los perfiles de certificados incluidos en la solución. En este caso, más que una consulta es una apreciación: Actualmente, la OPTIC, como Entidad de Certificación, emite perfiles específicos para Empleados Públicos, que quizás sean los más apropiados para este proyecto, en lugar de hacer uso de los certificados de Avansi, que, si bien pueden ser utilizados sin ninguna merma legal, no tienen la esencia específica de funcionario público. En cualquier caso, nuestra solución es perfectamente compatible con los certificados emitidos por una u otra Entidad de Certificación, pero entendemos que no sería necesario incluir los certificados de Vínculo o Responsabilidad Institucional de Avans, en cuanto que la OPTIC tiene unos específicos para Empleados Públicos.



Respuesta:

Requerimos que en su propuesta sean incluidos los certificados personales emitidos por una entidad certificadora reconocida por el órgano regulador (INDOTEL), ver enlace de referencia: <https://indotel.gob.do/telecomunicaciones/firma-digital/entidades-de-certificaci%C3%B3n/>

Pregunta 8:

Carta Original de Garantía (apartado 13.1.2. Documentación Técnica (página 7 TDR): Los productos de la marca Viafirma, cuentan con un ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), que incluye un servicio de garantía (tiempos de respuesta ante incidencias, etc.). ¿Sería suficiente ese documento? Si no, por favor, especificar qué tipo de documento correspondería con esa Carta Original de Garantía.

Respuesta:

El documento solicitado debe incluir de manera explícita la carta de garantía provista por el fabricante, esta información puede estar contenida dentro de un mismo comunicado.

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES